



Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.

DOÑA M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintiocho de junio de dos mil dieciocho es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a. MARÍA ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a.MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sra. Secretaria:
D^a. M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Comprobada por la Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, se declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- Los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día siete de junio de dos mil dieciocho. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.-

- No hubo



dará traslado a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que siendo propietario de 15,3647 Has de la parcela nº XX, del polígono XXX del término municipal de Navalvillar de Pela, de la parte incluida en el sector 2 de los nuevos regadíos del Canal de las Dehesas, necesita Certificado que acredite el cambio de cultivo en dicha parcela y con la superficie expuesta de secano a olivar de regadío, por todo ello solicita informe de la parcela en cuestión para adjuntar al Servicio de Producción Agraria de la Junta de Extremadura, para hacer cambio de uso a cultivo de olivar en regadío. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, no accede a lo solicitado en base al Informe Técnico, que recoge lo siguiente: “ *En el presente caso, el cambio de cultivo de secano a olivar de regadío no supone un cambio de uso característico según las vigentes Normas de Ordenación Subsidiaria de Planeamiento de Navalvillar de Pela, por lo que no es objeto de autorización municipal.*”.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Vegas Altas, expone que los días 3, 4, y 5 de agosto se celebran las fiestas populares de Vegas Altas 2018, por lo que solicita el importe aprobado en su día para tales fines que corresponde a 3.000 euros. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado y deberá justificarse con la presentación de las correspondientes facturas. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Vegas Altas, solicita devolución de la fianza de 1.198,66 € depositada el día 12/06/2017 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en el calle San Fernando, 17 de Vegas Altas. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el día 28/05/18 realizó sendos ingresos de 20 y 10 euros para la inscripción de su hijo en los campamentos urbanos. Al no poder asistir su hijo a ninguna de las actividades en las que estaba inscrito, se solicita la baja en los servicios municipales de la Universidad Popular Peleña y la devolución de los ingresos realizados. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Vegas Altas, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 10/05/2018 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en Ronda Poniente, 14 de Vegas Altas. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en Plaza de España, 3 de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 29/05/2018 en Banco Santander, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en Plaza de España, 3 de Navalvillar de Pela, CPO 46/18. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle Fábrica, 4 de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuario del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiario de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que teniendo la vivienda acceso a garaje, es frecuente no poder usarlo para su fin por estar obstaculizado por vehículos, por lo que solicita vado permanente para la puerta de garaje de la vivienda sita en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe de la Policía Local, donde se hace constar que: *“no ve inconveniente en conceder lo solicitado”*, previo pago de la tasa de 12 € para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40 € correspondientes a la tasa por Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco. De dicho acuerdo se dará copia al O.A.R., al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras y a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicita poner vado en el número XX de la calle XXXXX y pintar enfrente 4 metros de línea amarilla. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, deniega tal solicitud ya que no se cumple la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y otros, en su Artículo 3º Sujeto Pasivo, recoge lo siguiente: *“Será condición indispensable para el sujeto pasivo que tenga su residencia habitual en la localidad”*.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que habiendo problemas con el giro de los vehículos en la intersección entre calle López de Ayala y calle Larga, y después que varios golpes de vehículos en su fachada, solicita que se pinte de amarillo una línea más abajo de la acera de los contenedores para facilitar el giro a camiones y vehículos grandes. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo dos metros de línea amarilla, en base al informe de la Policía Local, donde se hace constar que: *“es cierto lo que expone y que pintar de amarillo facilitaría el giro a los vehículos, sobre todo a furgonetas y otros vehículos de grandes dimensiones”*. De dicho acuerdo se dará copia al Concejal de Obras y a la Policía Local.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

No hubo

ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
15220 21200	Agriserena, S.L.	Mantenimiento	53,99
92200 21400	Agriserena, S.L.	Varios policía local	5,80
92200 22110	Alimentación María Blasa	Productos limpieza	65,30
92200 22110	Alimentación María Blasa	Productos limpieza	98,88



13000 20400	Alphabet España, S.A.	Renting vehículo policía – Junio 2018	629,49
45400 62102	Antonio María Escobar Porras	Reparación retro Fiat	60,50
45400 62102	Antonio María Escobar Porras	Reparación camión Iveco cesta	43,56
15000 61907	Antonio Rios Sierra	Obra: Aepsa N. de Pela	4.728,54
15300 21000	Antonio Rios Sierra	Mantenimiento	58,47
15220 21200	Antonio Trenado Jimeno	Pintura piscina municipal	363,00
15220 21200	Antonio Trenado Jimeno	Pintura piscina municipal	114,95
92200 22705	Asesoría Adame, S.L.	Honorarios mensuales laboral– Junio 2018	784,08
33400 22699	Autocares Morcillo, S.L.	Servicio UPP (17/06/2018)	407,00
41000 22799	Básculas Álvarez, S.L.	Verificación báscula Vegas Altas	169,40
15300 61925	Construcciones Peleñas Baviano, S.L	Renovación infraestructuras calles Obando	25.000,00
23100 22103	Cooperativa San Isidro Labrador	Hueso aceituna – Pisos tutelados	1.713,60
15300 21000	Cooperativa San Isidro Labrador	Productos cura de jardines, piscina	18,00
92200 21400	Cooperativa San Isidro Labrador	Filtros dumper hormigonera	20,30
33400 22699	Federación extremeña de folklore	Festival folklórico los pueblos del mundo	2.000,00
92200 48006	Fondo Extremeño local de Cooperación al Desarrollo	Cuota año 2018 Fondo Extremeño de Cooperación al desarrollo	455,30
92200 22110	Francisco Cano Asensio-La Palmera	Productos de limpieza	246,64
34100 22699	Francisco Cano Asensio-La Palmera	Varios semana del deporte	17,93
15000 22103	Gasolux, S.L.	Gasóleo nave C/ Camilo José Cela	2.198,00
16200 22700	Gespesa	Eliminación de residuos – Mayo 2018	4.874,79
16200 22700	Gespesa	Impuesto eliminación de residuos – Mayo	1.448,17
13000 24001	Grenke Rent, S.L.	Alquiler centralita edificio matadero - Junio	292,61
15000 61907	Hormigones Tello Miajadas, S.L.	Obra: Aepsa 2017 N. de Pela	111,32
15000 61907	Hormigones Tello Miajadas, S.L.	Obra: Aepsa 2017 N. de Pela	307,10
15000 61907	Hormigones Tello Miajadas, S.L.	Obra: Aepsa 2017 N. de Pela	411,52
16500 61927	Iberdrola Distribución eléctrica, S.A.U.	Obra: soterramiento línea eléctrica parque laguna del Rincón	22.382,31
45400 62102	Incado, S.L.	Reparación cazo máquina mixta Fiat	2.230,99
13600 48011	Javier Mansilla Ramirez - Talleres	Racor enganche – bomberos voluntarios	77,38
92200 21300	Javier Mansilla Ramirez -	Reparación cortasetos kawa	74,14



	Talleres		
15220 21200	José Ángel Rodríguez Gallego	Reparaciones bar pensionistas V. Altas	121,00
33400 48916	Juan A. Regalado Cano	Actuación musical fiesta barrio cruz	400,00
16500 21000	Juan Román Rodríguez Pastor	Reparación alumbrado público	360,58
16300 21400	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación barredora	846,46
45400 62102	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Toil hidráulico motoniveladora	18,62
94300 46300	Mancomunidad Integral de servicios la Serena – Vegas Altas	Aportación año 2018	38.006,03
15001 22706	María Jesús Granjo Quiles	Coordinación seguridad y salud fibra óptica	363,00
92200 22602	Miguel Ángel Regidor Ríos	Cartel centro desinfección	48,30
33400 22699	Miguel Ángel Regidor Ríos	Material publicitario – 600 aniversario	2.744,27
34100 48915	Miguel Ángel Regidor Ríos	Toldos instalaciones deportivas piscina	1.138,22
92200 22200	Orange Espagne, SAU	Orange móviles – Mayo 2018	868,91
92200 22104	Papelería Peleña, S.L.	Batas servicio ayuda a domicilio	344,25
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Abrecartas	12,10
34100 22699	Papelería Peleña, S.L.	Dorsales adhesivos – carrera solidaria	90,75
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Material oficina	65,32
15220 21200	Papelería Peleña, S.L.	Señales cafetería piscina municipal	106,12
34100 22699	Papelería Peleña, S.L.	Camisetas semana del deporte	150,04
34200 21200	Quiarsan, S.L.	Material piscina municipal	97,77
34200 21200	Quiarsan, S.L.	Material campo de fútbol	49,49
32000 21200	Quiarsan, S.L.	Material colegios Pozón	28,56
15220 21200	Quiarsan, S.L.	Material emisora de radio	11,37
15300 21000	Quiarsan, S.L.	Material Obando	5,81
15300 21000	Quiarsan, S.L.	Material mantenimiento	33,88
92200 21500	Química Industrial Mediterránea	Productos vestuarios piscina	330,57
34200 21200	RiegoTurf, S.L.	Membranas riego campo de fútbol	84,54
15220 21200	S. Coop. del campo Vegas Altas	Pintura Vegas Altas	34,10
15220 21200	S. Coop. del campo Vegas Altas	Pintura Vegas Altas	102,30
16500 21000	Sum. Eléctricos Extremeños, S.A.	Mantenimiento alumbrado público	3.835,09
15000 61907	Suministros y transportes Regalado	Obra: Aepsa 2017 N. de Pela	870,12



15300 21000	Suministros y transportes Regalado	Palets madera obra	71,39
15300 21000	Suministros y transportes Regalado	Mantenimiento	223,37
34200 22799	Suquiba, S.L.	Productos mantenimiento piscina	1.417,27
92200 22200	Telefónica de España, S.A.U.	Fax Ayuntamiento – Mayo 2018	20,91
92200 22200	Telefónica de España, S.A.U.	Fax Juzgado – Mayo 2018	19,67
15220 21200	Vanesa Trenado Arroyo	Pintura pista polideportiva Vegas Altas	29,80
92200 21300	Würth España, S.A.	Martillo percutor	855,29
92200 22104	Würth España, S.A.	Vestuario laboral	86,90
92200 22104	Würth España, S.A.	Guantes	282,66
16500 21000	Würth España, S.A.	Mantenimiento electricidad	256,58

<i>CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA</i>			
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
32300 22105	Cedepa de Don Benito, S.L.	Alimentos Centro Infantil	130,43
32300 22105	Cedepa de Don Benito, S.L.	Alimentos Centro Infantil	55,58
32300 22105	Danone, S.A.	Alimentos Centro Infantil	44,75
32300 22199	Farcosa, S.L.	Productos limpieza Centro Infantil	169,10
32300 22199	Papelería Peleña, S.L.	Varios Centro Infantil	18,15
32300 22105	Tu pesca día a día, S.L.	Alimentos Centro Infantil	162,90

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;